

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintidos días del mes de agosto del año mil novecientos cincuenta y siete, años 114º de la Independencia, 95º de la Restauración y 28º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No. 3049, que nombra al Doctor Porfirio Carias Dominici, Observador del Gobierno ante el II Período de Sesiones del Grupo de la FAO, sobre Cereales, en Roma.

(G. O. No. 8158, del 30 de agosto de 1957)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA

Presidente de la República Dominicana

Número: 3049

En ejercicio de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

UNICO.— El Dr. Porfirio Carias Dominici, Secretario de Primera Clase de la Embajada de la República Dominicana en Italia queda designado Observador del Gobierno dominicano ante el II Período de Sesiones del Grupo de la FAO sobre Cereales, el cual tendrá efecto en Roma, del 17 al 23 de octubre del 1957.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintidos días del mes de agosto del año mil novecientos cincuenta y siete, años 114º de la Independencia, 94º de la Restauración y 28º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No. 3050, que concede temporalmente Jubilación del Estado a la señora Anita Cavallo Vda. Ramírez.

(G. O. No. 8158, del 30 de agosto de 1957)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA

Presidente de la República Dominicana

Número: 3050

CONSIDERANDO: Que la señora Anita Cavallo viuda Ramírez ha prestado más de cinco años de servicios en la Administración Pública, y que se encuentra enferma;